



Ayuntamiento de Ojós

(Murcia)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la contratación laboral temporal a tiempo parcial de un **auxiliar administrativo**.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2017,


RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Dña. María Josefa Marín Morcillo y D. Jesús Tornero Avilés y consecuencia, incluirles en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ALEGRIA CORTES, Rosa María
ALVAREZ GUILLERMO, Pedro Miguel
ANDRÉS GUTIERREZ, Pedro
ANTOMAS MARTINEZ, Rebeca
ARTUÑEDO ALARCON, Francisca
BANEGAS SALINAS, Juan José
BARRIGA MOSQUERA, Inés Aracely
BERMEJO MARÍN, Carmen
BO MONTESINOS, Antonia
BUENDIA CANDEL, María Belén
CAMPAÑA RABADAN, Felicidad
CANOVAS CAYULA, Juan Francisco
CANOVAS MATEOS, María Dolores
CASTAÑO ROMERO, Teresa de Jesús
CHICLANO GOMEZ, Vanesa
CHICO FERNANDEZ, Pedro



CLEMENTE CARRERAS, Josefa
CLEMENTE MENDEZ, Cristina
FERNANDEZ GIL, Francisca
FERNANDEZ GIL, Fuensanta
FERNANDEZ ZAPATA, Mateo
FUENTES MOYA, Fernando
GARCIA BRUNTON, Elisa de la Soledad
GARCIA NAVARRO, Josefa
JIMENEZ GUILLEN, Rosa
JUZGADO PINEDA, Julio Cesar
LOPEZ GIL, Ramón
LOPEZ GOMEZ, Stella María
LOPEZ MIÑANO, Josefa
LOPEZ PALAZON, Cristina
MARCO PAYA, Francisco Raúl
MARIN HERRERA, Antonia
MARÍN MORCILLO, María Josefa
MARTINEZ CABEZAS, Isabel
MARTINEZ MAGDALENO, Pablo
MONTESINOS ALCAYNA, Sara
PEÑARANDA MARTINEZ, Eva María
RIQUELME VIVES, Teresa
RODRIGUEZ GOMEZ, Karina
RODRIGUEZ ROS, Ángel
ROMERA ALES, Antonio
RUBIRA RUIZ, Antonia Lourdes
SAEZ MIÑANO, María Cruz
SANCHEZ CARRILLO, Inmaculada
SANCHEZ LOPEZ, María Josefa
SANDOVAL LOPEZ, Mario
SOLER PEREZ, Silvia María
SOLER MANZANERA, María José
TORNERO AVILÉS, Jesús
TORRANO CANDEL, María Margarita
VIDAL CASCALES, Esther

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

GARCÍA GARCÍA, María del Carmen (Por no acreditar la titulación exigida en la convocatoria)

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Dña. María del Carmen Cascales López, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós
- Suplente: Adelina Garrido Martínez
- Vocal: Dña. María Josefa Muñoz Jiménez, empleada pública de la CARM

— Suplente: Dña. María del Carmen Solvez Moreno, empleada pública de la CARM.

— Vocal: Dña. Carmen López Bermejo, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós.

— Suplente: D. Carlos Turpín Sánchez, empleado público Ayuntamiento de Ojós.

— Vocal: Dña. Cristina Carrillo Vargas, empleada pública del Ayuntamiento de Ulea.

— Suplente: Dña. María López Bermejo, empleada pública del Ayuntamiento de Ojós.

— Vocal-Secretaria: Dña. Carmen Cortés Yepes, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ojós

— Suplente: D. José Antonio López Campuzano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva.

CUARTO. La realización de la entrevista contemplada en la Base 7ª del pliego que rige el proceso selectivo, tendrá lugar:

Para los aspirantes comprendidos desde ALEGRIA CORTES, Rosa María a JUZGADO PINEDA, Julio Cesar, ambos inclusive, el día 11 de julio de 2017, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ojós, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa personal.

Para los aspirantes comprendidos desde LOPEZ GIL, Ramón a VIDAL CASCALES, Esther, ambos inclusive, el día 12 de julio de 2017, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ojós, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa personal.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pablo Melgarejo Moreno, en Ojós a cinco de julio de 2017, de lo que, como Secretaria, doy fe.

